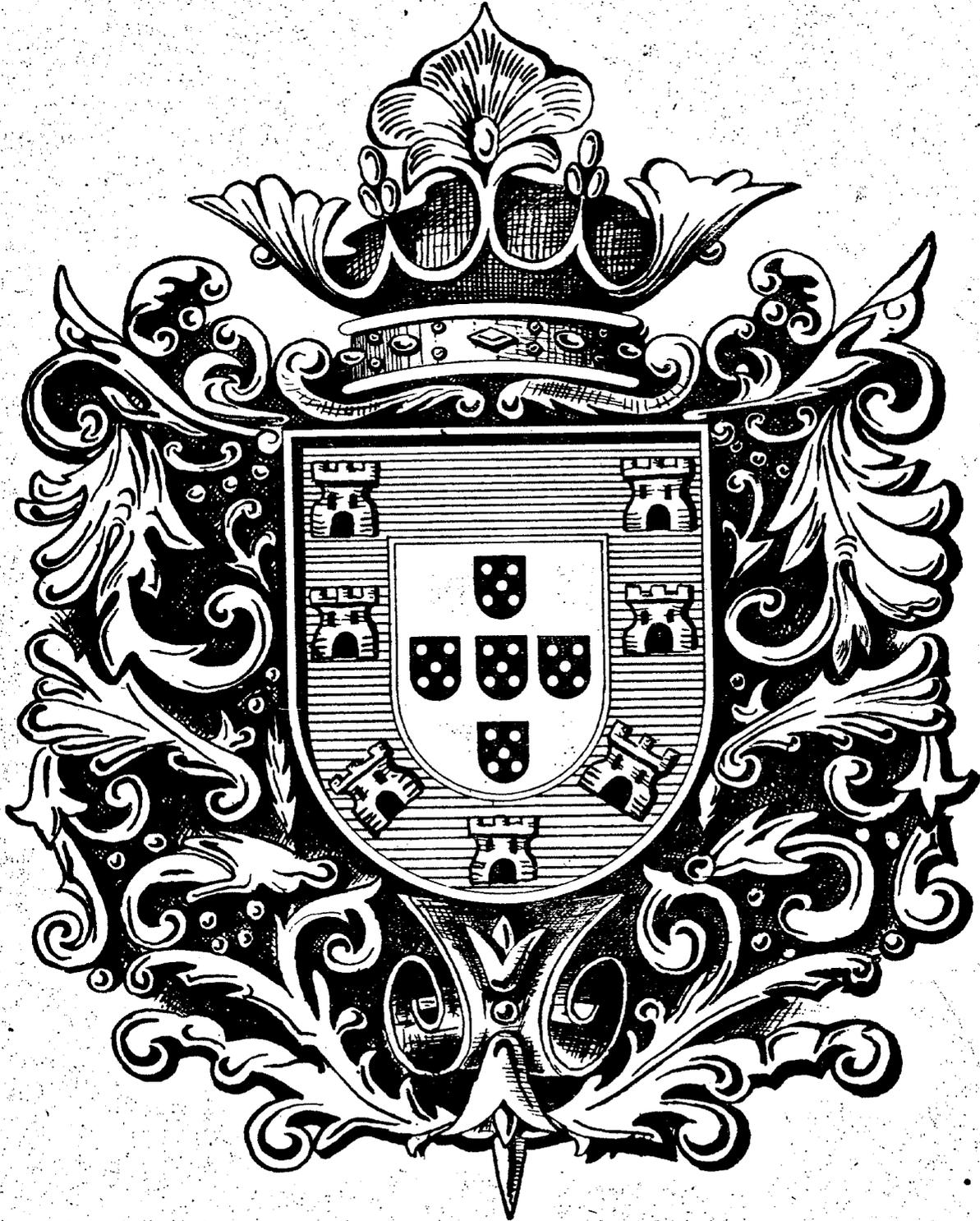


# BOLETIN OFICIAL<sup>2.322</sup>

## DE CEUTA



Año XLVI

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

Número 2.322

IMPRENTA OLIMPIA  
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1971

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General .....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos .....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* De 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14  
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Alfonso Cruzado Canca

Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas

Almirante Lobo, 13 - Teléfono, 513428 - CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES  
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 - CEUTA

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañero Dato - Teléfono. 513032 - CEUTA

DISPONIBLE



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

8 de Abril de 1971

183

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

### Convocatoria para cubrir una vacante de Jefe de Negociado de la Escala Técnico-Administrativa.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para cubrir mediante concurso una vacante de Jefe de Negociado entre Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa, convocada en el Boletín Oficial de la Ciudad, número 2.317 de fecha 4 de Marzo último, se hace público a efecto y en cumplimiento a lo determinado en el Decreto de 27 de Junio de 1968, sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos, relación del aspirante presentado y admitido para tomar parte en dicha convocatoria:

**DON ANTONIO BERNAL DEL CANTO**

El Tribunal que ha de resolver el concurso estará constituido de la siguiente forma:

#### Presidente

Excmo. señor Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue:

#### Vocales

El Ilmo. señor Delegado Especial para Ceuta, del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales.

En representación del Profesorado Oficial del Estado, don Cecilio Alonso Alonso.

Abogado del Estado, don Pedro Jesús García Romera.

Secretario General, don Emilio Lorenzo Díez.

#### Secretario

Don Isidro Jarque Ros, Jefe Acctal. del Negociado de Personal.

Lo que se hace público para general conocimiento del interesado.

Ceuta, 6 de Abril de 1971.

El Secretario General,  
Emilio Lorenzo Díez.

184

## BANDO

**Don Jaime Alsina Rodríguez, Alcalde accidental del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.**

### HACE SABER:

Que con motivo de la festividad religiosa de la Semana Santa y durante los días de la misma, se observarán respecto al tráfico rodado, y sin otras excepciones que las que a continuación se señalan, las siguientes prescripciones:

1.º—Desde las 17,30 horas y hasta la entrada de las procesiones en los respectivos Templos, queda prohibido el estacionamiento de toda clase de vehículos por las calles comprendidas en el itinerario oficial de las mismas.

Asimismo la circulación por estos recorridos será cortada a las 19 horas, restableciéndose la circulación normal desde el momento en que las procesiones hayan efectuado su desfile.

2.º—Durante los días y horas que rijan las limitaciones anteriores, los autobuses que hacen el servicio a las Barriadas del Campo Exterior, fijarán el principio y fin de las líneas, en las inmediaciones del Puente del Cristo.

3.º—Los automóviles procurarán limitar al mínimo la utilización de señales acústicas.

4.º—Lo que se hace público para general conocimiento, rogando al propio tiempo al vecindario, que engalanes sus balcones con colgaduras de los colores nacionales, colocando en ellos crespones negros en los días que están indicados.

Ceuta 3 de Abril de 1971.

Jaime Alsina Rodríguez.

185

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Antonio Recio Rodríguez, a responder de la repagación de toda la cubierta del grupo de viviendas sitas en «Alonso de Ojeda», en la Barriada del General Sanjurjo.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 1 de Abril de 1971.

El Secretario,  
Emilio Lorenzo.

186

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Antonio Recio Rodríguez, a responder de las obras de reparación de la vivienda municipal sita en la calle Hernando de Soto letra J, número 10 ocupada por don Juan Román Martín.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 1 de Abril de 1971.

El Secretario,  
Emilio Lorenzo.

187

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Miguel Navas Vegas, a responder de los trabajos de ampliación, rectificación de rasante, acondicionamiento de calzada, acera y servicios de entrada a la Plaza de Nuestra Señora de Africa por la calle Edrisis.

El plazo para presentarlas será el de quince

días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 1 de Abril de 1971.

El Secretario,  
Emilio Lorenzo.

188

## Recaudación de Contribuciones é Impuestos del Estado en la Zona de Ceuta

### EDICTO

Don Francisco Muñoz Rodríguez, Recaudador de Contribuciones é Impuestos del Estado en la Zona de CEUTA.

### HAGO SABER:

Que en el expediente que instruyo por débitos de **Impuesto Industrial Licencia Fiscal.—Impuesto Industrial Cuota por Beneficios.—Rendimientos del Trabajo Personal.—Impuesto sobre Sociedades.—Tráfico de Empresas.—Impuesto sobre el Lujo.—Tenencia de Automóviles, y Aduanas Derechos Menores** perteneciente a los deudores que más abajo se consignarán, aparece la siguiente:

PROVIDENCIA.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de Diciembre de 1948 y apartado 7 de la Regla 55 del artículo 99, del Reglamento General de Recaudación Decreto 3154/1968 de 14 de Noviembre, (Boletín Oficial del Estado de 28, 30 y 31 de Diciembre de 1968, requiérase por medio de Edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Ciudad y se fijarán al propio tiempo en el Tablón de Anuncios de las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero ignorado o desconocidos comprendidos en estos expedientes para que comparezcan ante él por sí o por representante autorizado, a efectos de abonar el descubierto que se les reclama más los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que transcurridos OCHO días desde la inserción en el periódico Oficial del anuncio no se personasen serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto y a partir de este instante, todas las notificaciones que deban hacerseles se efectuarán mediante lectura de las mismas en la Oficina recauda-

toria a presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente Edicto, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad y a la Alcaldía de Ceuta, según disponen los referidos artículos antes mencionados.

### Industrial Lic. Fiscal

Debitos por principal: 118 pesetas; Nombre de los deudores y otros datos: Nieves Rodríguez Vázquez; Serv. Manicura; Años del débito 1968.

392, Salvador Roldán Cano; Leche sin ganado, 1969-1970.

1.112, Mohamed Haddú Mohamed; Restaurante, 1969-1970.

248, Vicente Cremades Alcázar, Venta Plumas, 1969-1970.

844, Zohora B. El Hach Susi; Artículos Piel, 1969-1970.

624, Tomás Sáez Maestro-Muñoz; Aceites y grasas, 1969-1970.

872, Felipe Alonso Muñoz; Repar. Autos, 1969-1970.

616, Marcos Passols Barris; Instalador elect., 1969-1970.

1869, M. Río Fernández Bobadilla; Aparatos de Radio, 1969-1970.

358, Antonio Bernal García; Venta Legumbres, 1970.

636, Juan Manuel Díaz Diego; Café o Bar, 1970.

196, Miguel Cantón Martínez; Venta de Retales, 1970.

196, Francisco Merino Serón; Venta de Retales, 1970.

1083, Mohamed Ahmed Tensamani; Venta ropa Ordin., 1970.

308, Francisco Ordóñez Macía; Muebles cocina, 1970.

144, Antonio Moya Menchén; Reparación calzado, 1970.

396, Haddú Ben Dris Mohamed; Venta de Carbón, 1970.

308, Juan Rivera Redondo; Pintura y empapelado, 1970.

308, Francisco Montero Cauo; Pintura y empapelado, 1970.

2936, Victoriano Villar Morcelle; Cristales y vidrios, 1970.

124, Francisco Macera Sago; Bisutería ordinaria; 1970.

308, Antonio Villega Peña; Instalador eléctrico, 1970.

430, Joaquina Muñoz Higuera; Peluquería señoras, 1970.

2803, Mariano Carazo Sánchez; Automóviles y acces., 1970.

12.870, Azqueta Torroba y Cía.; Venta todo artículos, 1970.

### Cuota por Beneficios

1702, Mariano Carazo Sánchez; Venta automóviles, 1967-1968.

742, Alfonso Trujillo Silva; Comestibles al menor, 1968.

1364, Francisco Vázquez Montero; Pintura, 1969.

1736, Victoriano Villar M. Cristales y vidrios, 1969.

### Rendimiento Trabajo Personal

1400, Sdad. Española A. Submarinas, 1970.

200, Teleradio, 1970.

### Impuesto sobre Sociedades M.

1000, Azqueta Torroba y Cía; Venta de artículos, 1970.

1500, Sdad. Española A. Submarinas, 1970.

### Tráfico de Empresas

1560, Juan Pareja López; Tapizado sin tienda, 1970.

780, Antonio Alguacil Romero; Reparación calzados, 1970.

2600, Francisco Montero Cano; Pintura y empapelado, 1970.

3688, Teresa García Díaz; Peluquería señoras, 1970.

### Impuesto sobre el Lujo

300, Diego Jiménez Behemerid; vehículo CE. 5657, 1969.

### Aduanas Derechos Menores

1145, Madani Soliman Said; 1970.

4309, Madani Soliman Said; 1970.

208, Dris Mohamed Aixa, 1970.

6001, Mohamed Buselham Yilali, 1970.

29637, Ahmed Teieb Layasi, 1970.

20025, Mohamed Mohamed Mohamed, 1970.

20025, Rusdua Hamed Mohamed, 1970.

48060, Hamed Laarbi Amar, 1970.

5800, Mohamed B. Ali Mohamed, 1970.

1560, Mohamed Binerma Belgari, 1970.

5000, Hamed Ben Faudal Arraguas, 1970.  
 1500, Dris Mohamed Benfatah, 1970.  
 1500, Mohamed Abdelelan Hadad, 1970.  
 5400, Ahmed Ahmed Braid, 1970.  
 5400, Abdeselam Mohamed Kenia, 1970.  
 10536, José Pérez Fernández, 1970.

Ceuta, 1 de Abril de 1971.

El Recaudador,

Fdo: Francisco Muñoz Rodríguez.

## Comandancia General de Ceuta

### CAJA DE RECLUTA NUM. 201

#### NOTAS MILITARES

##### Concentración en la Caja del segundo llamamiento del Reemplazo de 1970.

El día 15 de Abril próximo a las 10,00 horas, tendrá lugar en esta Caja (edificio del Gobierno Militar, calle Calvo Sotelo, 2 - 2.º) la concentración de los reclutas del segundo llamamiento del Reemplazo de 1970, para su incorporación a los Centros de Instrucción correspondientes.

En el tablón de anuncios de esta Caja está expuesta la relación nominal de los mozos que han de concentrarse.

Los concentrados habrán de presentarse provistos de los documentos que posean entre los que a continuación se señalan: Cartilla del Servicio Militar, Documento Nacional de Identidad, Permiso de conducción, Certificado de tractorista, Certificado de Estudios Primarios, Tarjeta de Promoción Cultural y cuantos documentos acrediten su profesión o estudios realizados.

Ceuta, 30 de Marzo de 1971.

El Comandante Jefe de la Caja,

Firmado: Juan Messa Bentz.

## Magistratura de Trabajo de Ceuta

### Cédula de Notificación

El Ilmo. señor Magistrado del Trabajo de esta ciudad, en autos número 79/71, seguidos sobre Re-

visión de incapacidad por Accidentes, a instancia de Buxta Ben Mohamed Garbauí contra la Empresa ANDRES MORENO SILES y otros, ha acordado notificar al mencionado demandado en ignorado paradero, la sentencia dictada en los mencionados autos en fecha treinta y uno del actual y que contiene el FALLO del tenor literal siguiente: FALLO.—Que debo dejar y dejo sin efecto la resolución de la Comisión Técnica Calificadora Central de 16 de Diciembre de 1970 y en su consecuencia estimo en parte la demanda que encabeza estas actuaciones declarando revisada la incapacidad parcial y permanente para la profesión habitual concedida a las dos, por padecer una incapacidad total y permanente para su profesión de peón de la construcción; y en consecuencia y con efectos económicos a la fecha de declaración de la incapacidad anulada debo condenar y condeno a la Caja Nacional de Accidentes de Trabajo como entidad aseguradora y en sustitución del patrono demandado Andrés Moreno Siles a constituir en las arcas de la Seguridad Social que corresponda un capital que produzca en beneficio de Buxta Ben Mohamed Garbauí una renta diaria y vitalicia del cincuenta y cinco por cien de su salario anual de 5.859,20 pesetas, completando de esta manera la que viene percibiendo. Contra esta sentencia cabe recurso de Suplicación.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 31 de Marzo de 1971.

El Secretario,

Firmado: Manuel García Bravo Ferrer.

## Subdelegación Provincial del Ministerio de la Vivienda

### Terminación del plazo para la presentación de solicitudes de construcción de viviendas.

Se recuerda a cuantos pueda interesar la promoción de viviendas de protección oficial al amparo del cupo correspondiente al año en curso, que de acuerdo con lo dispuesto en artículo 14 de la Orden de 26 de Febrero de 1971 (B. O. E. número 51 correspondiente al día 1 de Marzo), el plazo de presentación de solicitudes en esta Subdelegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, concluye a las 15 horas del día 14 del presente mes de Abril.

Ceuta, 6 de Abril de 1971.

El Subdelegado.

192

## Juzgado Municipal de Ceuta

### Requisitoria

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 1037 de 1970 sobre imprudencia contra Abdeslam Ahmed Azuz natural de Beni Hassan, hijo de Ahmed y de Aixa, de 45 años, obrero, vecino de Tetuán en calle Hacimo 8, titular del vehículo matrícula Bruselas W. N. 322 y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 25 de Marzo de 1971.

El Juez Municipal,  
Víctor Barrachina.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

193

### Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 1037 de 1970 sobre imprudencia, contra Abdeslam Ahmed Azuz, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a mil ochocientas pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 25 de Marzo de 1971.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

194

### REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 862 de 1970 sobre malos tratos contra otros y Murut Maanan Manzor, nacido en Yasinen, Farhana (Marruecos), casado, comerciante, de 36 años, domiciliado en Me-

lilla, calle Argentina, 17, y cuyos paraderos actuales se desconocen, por la presente se citan llaman y emplazan, para que en el término de DIEZ DIAS comparezcan ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibidos de ser declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los indicados, los detengan y los pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 25 de Marzo de 1971.

El Juez Municipal,  
Víctor Barrachina.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

195

### Cédula de Citación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 196 de 1971, sobre lesiones, ha mandado citar al denunciante Ahmed Mohamed Abdun y denunciados Mustafa Mohamed Abderrahaman, «Hijo del Santo», Mustafa Hamadi Mohamed y Mohamed Mohamed Ahmed El Gurra, de edades comprendidas entre los 16 y 18 años, domiciliado en esta Ciudad en las Barriadas de San José el primero y del Príncipe Alfonso los restantes, actualmente en ignorados paraderos, para que el próximo día DIECISEIS de Abril a las DOCE HORAS, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en sus calidades indicadas, con apercibimiento de que si no comparecen les pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma a los indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 27 de marzo de mil novecientos setenta y uno.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

196

### Cédula de Emplazamiento

Por tenerlo así acordado el señor Juez en procedimiento civil de cognición núm. 43 de 1971 seguido a instancia de doña Aurelia García Gutiérrez contra doña Manuela Morón González y otros, se emplaza a dicha demandada que tuvo su domicilio en esta Ciudad, y cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que en término de SEIS DIAS com-

parezca en los citados autos, que estarán a tal efecto de manifiesto en esta Secretaría, Negociado Civil, con apercibimiento de que, al no hacerlo se declarará su rebeldía prosiguiendo el juicio sin más citarla ni oírla.

Dado en Ceuta a veintitres de marzo de mil novecientos setenta y uno.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

197

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 96 de 1971 sobre hurto contra Hassan Mohamed Alauí de 18 años, hijo de Mohamed y Fatma, jornalero; Lamrani Amar Rifi, de 16 años, hijo de Amar y Miluda, y Ahmed Mohamed Urisi, de 16 años, hijo de Mohamed y de Aixa, naturales los dos primeros de Larache y el último de Tánger, y cuyos paraderos actuales se desconocen, por la presente se citan, llaman y emplazan, para que en el término de DIEZ DIAS comparezcan ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibidos de ser declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los indicados, los detengan y los pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta a 2 de Abril de 1971.

El Juez Municipal,  
Víctor Barrachina.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

198

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta Ciudad, en juicio faltas número 96 de 1971 sobre hurto, contra Hassan Mohamed Alauí, Ahmed Mohamed Drisi y Lamrani Amar Rifi, se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cincuenta y una y trescientas pesetas, apercibidos que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, 2 de Abril de 1971.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

199

## Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 140 de 1971 sobre hurto ha acordado notificar a Abdelmalik Abdelkader Zugari, de 21 años, soltero, sin profesión, hijo de Abdelkader y Safia, natural de Xauen, vecino de Tetuán, sin domicilio conocido fijo la sentencia dictada con fecha treinta y uno de marzo y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Fallo: Que debo condenar y condeno a Abdelmalik Abdelkader Zugari, como autor de una falta de hurto a la pena de tres días de arresto menor y pago de costas. Para el cumplimiento de esta pena se le abonan los tres días que ha estado detenido.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 1 de Abril de 1971.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

200

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas núm. 78 de 1971 sobre hurto contra Mohamed Abselam Mohamed, nacido en Tetuán, soltero, sin profesión, hijo de Abselam y de Fatma, domiciliado en Tetuán y cuyo paradero actual se desconoce por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 2 de Abril de 1971.

El Juez Municipal,  
Víctor Barrachina.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

201

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta Ciudad, en juicio faltas número 78 de 1971 sobre hurto, contra Mohamed Abselam Mohamed se da traslado, por término de TRES DIAS, de las li-

liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a cuarenta y dos y doscientas pesetas, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 2 de Abril de 1971.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

202

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 109 de 1971 sobre ofensas a la Autoridad, contra Alil Ahmed Mesluhi, natural de Beni Ahmad, hijo de Ahmed y Fatima, soltero, estudiante, domiciliado en calle Sidi Saidi 37, de 24 años y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 2 de Abril de 1971.

El Juez Municipal,  
Víctor Barrachina.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

203

## Cédula de Notificación

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 109 de 1971 sobre ofensas a la Autoridad, contra Jalil Ahmed Mesludi se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a mil setenta y cinco y doscientas, apercibido que si transcurre este plazo

sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 2 de Abril de 1971.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

204

## REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio faltas número 29 de 1971 sobre estafa contra Francisca Marín Nacher, casada, artista-barmán, de 35 años, hija de Rosendo y Antonia, natural de Barcelona, y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado Municipal sito en calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibida de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de la indicada, la detengan y la pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 2 de Abril de 1971.

El Juez Municipal,  
Víctor Barrachina.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

205

## Cédula de Notificación

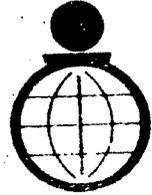
Por tenerlo acordado el señor Juez Municipal de esta ciudad, en juicio faltas número 29 de 1971 sobre estafa, contra Francisca Marín Nacher se da traslado, por término de TRES DIAS, de las liquidaciones de costas y Tasas Judiciales que respectivamente ascienden a dos mil trescientas setenta y seis y doscientas veinticinco, apercibido que si transcurre este plazo sin formular reclamación alguna, se procederá a su cobro, si preciso fuese, por la vía de apremio.

Ceuta, a 2 de Abril de 1971.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.



# CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA



Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo..Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

**TODO  
SALE  
DE  
AQUI**



MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES



## OPERACIONES QUE EFECTUA

	<u>ANUAL</u>
AHORRO VIVIENDA al	6'50 %
Ahorro BURSATIL al	5'50 %
Imposiciones a Un año	5'50 %
IMPOSICIONES A SEIS MESES	5 %
Imposiciones a TRES MESES	4 %
Libretas Ordinarias	3 %
Libretas Escolares	3 %
CUENTAS CORRIENTES	1 %

## COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

Disponer de sus saldos en Libretas  
en todo el Territorio Nacional.

Importantes premios entre todos  
los impositores.

**FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ**

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

**FRANQUEO**

Sr. D. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_